



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO  
AGROEMPRESARIAL**

**SOLICITUD No. 035 de 2025**

CONTRATO NUEVO	PRORROGA	ADICIÓN	PRORROGA Y ADICIÓN
X			
DÍA	MES	AÑO	
03	Septiembre	2025	

**SOLICITUD**

El Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA Regional Antioquia requiere “5\_9502\_560 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 QUE INCLUYA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES BÁSICAS, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS DE ACUERDO CON EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE RIGE PARA EL TIPO DE VEHÍCULO”.

**JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial (CTMAE) atiende diez y seis (16) municipios que constituyen las regiones de la magdalena medio y nordeste antioqueño, y los vehículos con que cuenta el centro de formación CTMAE (9502) para atender los diferentes requerimientos son modelos antiguos, con más de diez (10) años de utilización, por lo que se hace necesario iniciar el proceso de renovación del parque automotor.

Teniendo en cuenta que a nivel nacional se requiere realizar la actualización del parque automotor institucional, la Dirección General del SENA ha asignado recursos a las regionales y centros de formación para la adquisición de vehículos con características técnicas específicas, cuyo valor no podrá exceder el presupuesto asignado mediante la Resolución No. 1-02577 de 2025.

En consecuencia con lo anterior, y conforme a los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera a través de la Circular 3-2025-000153 del 9/7/2025 “Orientaciones para la adquisición de vehículos 2025 del Parque Automotor- Acuerdo Marco de Precios”, la compra de vehículos se adelantará de manera descentralizada, mediante la suscripción de órdenes de compra dentro del Acuerdo Marco N° CCE-163-III-AMP-2020, celebrado a través del proceso de selección por licitación pública No. CCENEG-022-1-2019, disponible en la plataforma SECOP II.

Para el caso del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia, se requiere la adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 que cumpla con las condiciones técnicas del Acuerdo Marco y permita atender las necesidades misionales, de apoyo logístico y de desplazamiento institucional en la sede y subsedes.

Atendiendo a las necesidades específicas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el acuerdo macro, las características del vehículo deben cumplir con las siguientes especificaciones.

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Tipo	Convencionales
Segmento	Pick Up
División	Pickup Doble Cabina – Platón
Subdivisión	4x4
Tracción	4x4
Transmisión	Transmisión mecánica
Tipo de Combustible	Diésel
Intervalo de precios	Intervalo de Precios 2
Rango de Potencia	Entre 151 y 200 (HP/kW)
Soat	Por un año a costo del Proveedor
Precio Máximo de compra	El valor del vehículo no puede superar el valor final asignado por la Dirección Administrativa y Financiera, cada centro o Despacho Regional deberá considerar dentro del evento de cotización los costos asociados a traslados de los vehículos hasta el lugar de entrega, el valor de los accesorios autorizados, los gastos de matrícula, impuestos, estampillas, gravámenes o contribuciones especiales, toda vez que estas dependen de cada lugar de compra.
Marca y Mantenimiento Técnico	Se debe garantizar que el proveedor de la marca del vehículo a adquirir brinde asistencia técnica de mantenimiento preventivo, correctivo y por garantía del fabricante dentro del territorio o la zona en donde se establece la orden de compra.
Matrícula del Vehículo	Uso Oficial

ADECUACIONES BÁSICAS Y ACCESORIOS AUTORIZADOS
Alarma o sistema de bloqueo central
Elevavidrios Eléctricos
Aire Acondicionado
Cámara de reversa
Barra antivuelco
Película de seguridad por vidrio ((06) vidrios por vehículo)
Protector del platón
Llantas doble propósito
Cámara de reversa
Estribos Laterales
Sensores de Reversa
Luces exploradoras

Por lo anteriormente expuesto, es viable conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada, dado que la Entidad no está en condiciones de hacerlo por sus propios medios.

PRESUPUESTO ESTIMADO		FORMA DE PAGO ESTIMADA
\$220.000.000		Pago total, posterior a la entrega a satisfacción.
PLAZO ESTIMADO PARA EL CONTRATO O PRÓRROGA		LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO
INICIO	FINALIZACION	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Subsede Cisneros
01 de septiembre de 2025	30 de noviembre de 2025	
ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA PREVISTO EN:		
PLAN DE COMPRAS	PLAN DE INVERSIONES	PLAN SERVICIOS PERSONALES
X		

**NOTA:** En caso de haber involucrados bienes en el contrato, se requiere adjuntar lista de cada uno de estos bienes y sus respectivas fichas técnicas con las especificaciones necesarias para la elaboración del contrato.

--	--

<p>_____</p> <p>FIRMA SOLICITANTE  NOMBRE: Juan Carlos Osorio Gómez  CC. No. 98.632.073  CARGO: Coordinador Administrativo  DEPENDENCIA: Complejo Tecnológico Minero  Agroempresarial</p>	<p>_____</p> <p>FIRMA SUBDIRECTOR  NOMBRE: Fernando Cano Gómez  CC. No. 8.045.941  CARGO: Subdirector  DEPENDENCIA: Complejo Tecnológico Minero  Agroempresarial</p>
---	--

**PROCESO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO A:**

NOMBRE	AREA	EXTENSION	E- MAIL